

**COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO
DE TRICIMOTOS SERMATRICI S. A**

Aprobada mediante Resolución S.C.II.D.J.C.G.12.0002527 d el 18/05/2012 SUPERCIA
Inscrita en el Registro Mercantil el 30/05/2014
Dirección: Calle Cuarta y 9 de Octubre Telf. 0992546539
Registro Único de Contribuyente 0992765267001

INFORME DE COMISARIO

Naranjito, 13 de Noviembre del 2014

Señores

Junta General de Accionista de la Compañía
COMPAÑÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVO DE TRICIMOTO SERMATRICI S. A
De mis Consideraciones:

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con los reglamento que consta en las resoluciones dictada por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la COMPAÑÍA SERMATRICI S. A.

Cumple el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2012. Dejando constancia de lo siguiente:

En mi calidad de Comisaria Principal de la COMPAÑÍA SERMATRICI S. A, presento a ustedes mi Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía de Transporte la Dolorosa S, A, al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Sin Otro Particular al respecto de ustedes.

ATENTAMENTE


VICTOR HUGO GUERRERO VEAS
COMISARIO
CC. # 1204348799

CC. ARCHIVO